Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2023

página 18389/1

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional Psicólogo/a, correspondiente al Grupo I, para las plazas vinculadas a la Oferta de Empleo Público de carácter ordinario 2018, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2021.

Por Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre), se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo I, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización).

Hecha pública por la Comisión de Selección la relación de personas seleccionadas en la categoría profesional referida, elevada propuesta para su tramitación y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede su contratación como personal laboral fijo. En su virtud, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base novena.10 de la citada resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

RESUELVE

Primero. Aprobar la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional Psicólogo/a, para las plazas vinculadas a la Oferta de Empleo Público de carácter ordinario 2018, según anexo que se incorpora.

Segundo. Las personas seleccionadas comparecerán ante las Secretarías Generales Provinciales de las Delegaciones Territoriales correspondientes, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Tercero. El Centro Directivo, al que se encuentra adscrita la plaza adjudicada al personal seleccionado, promoverá ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente resolución, conforme señala el artículo 14 de su reglamento regulador.

Cuarto. La no comparecencia de la persona seleccionada dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando anuladas todas sus actuaciones en relación con el presente procedimiento.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2023

página 18389/2

Quinto. En todo caso, los efectos del contrato se iniciarán con fecha 22 de diciembre de 2023.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, no se hará constar periodo de prueba, al implicar este proceso de concurso-oposición la superación de prueba de aptitud para la categoría profesional correspondiente.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o bien demanda ante el Juzgado de lo Social que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

DNI Consejeria/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
***1203** JUSTICIA, ADMON L PUBLICA	GARCIA OCAL Y FUNCION	RUBIO SERVICIOS APOYO ADMON. JUSTICIA GR	CATALINA DE	1404720 GRANADA /GRANADA	PSICÓLOGO/A D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA GR
***2758** JUSTICIA, ADMON L PUBLICA	MARTINEZ OCAL Y FUNCION	FUENTES SERVICIOS APOYO ADMON. JUSTICIA MA	NIEVES JOSEFA DE	1449720 MALAGA /MALAGA	PSICÓLOGO/A D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA MA
***9512** JUSTICIA, ADMON L PUBLICA	MOTA OCAL Y FUNCION	SANTOS SERVICIOS APOYO ADMON. JUSTICIA MA	ANA DE	3171910 MALAGA /MALAGA	PSICÓLOGO/A D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA MA
***1766** JUSTICIA, ADMON L PUBLICA	ORTIZ OCAL Y FUNCION	JIMENEZ SERVICIOS APOYO ADMON. JUSTICIA MA	LAURA INMACULADA DE	3171910 MALAGA /MALAGA	PSICÓLOGO/A D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA MA
***8207** INCLUSION SOCIAL, IGUALDAD	PEREZ JUV, FAM E	BARBA CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	ELOY	1035510 SEVILLA /SEVILLA	A.TVALORACIÓN D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD SE

página 18389/3